

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gestión Integral del Agua y de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

15 de junio de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-
Buenos días, compañeros de las comisiones de Gestión Integral del Agua y de Participación Ciudadana.

Damos por iniciada esta sesión y le pedimos a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana que cumpliendo el primer punto del orden del día, pasemos la lista de asistencia y verificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-
Diputado Presidente, por instrucciones tuyas, se pasa lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay quórum de 10 diputados, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Presidenta. El orden del día es el siguiente y se sometería a votación.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen que sería únicamente la propuesta con punto de acuerdo por el que solicita someter a consulta ciudadana el mecanismo de cobro de agua en el Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

Este es el orden del día propuesto. Se somete a votación, los que estén de acuerdo con él, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al punto 3.

Nos están haciendo una aclaración. Someteríamos a votación nominal de estas comisiones, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 35 del Reglamento Interior de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa, la dispensa de las 48 horas reglamentarias, toda vez que no se entregó con esta suficiencia de tiempo. Estaríamos sometiendo entonces a votación esta dispensa, por lo que atentamente le solicito a la Secretaría pueda dar lectura a dichos artículos e inmediatamente tomar la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones, se procede a dar lectura a los artículos solicitados.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Artículo 40. La temática de las reuniones de comisiones se dará a conocer con 48 horas de anticipación, por lo menos publicándose el orden del día en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea. Se exceptúa de lo anterior las reuniones urgentes.

Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Artículo 35.- Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos turnados, deberán distribuirse a los diputados integrantes, por lo menos 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a discusión, salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de los diputados.

En consecuencia, por instrucciones del Presidente, se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra de otorgar la dispensa de las 48 horas.

Se procede a darle el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En el procedimiento se están violando los artículos 33 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 12, el 22 y el 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo tanto el voto es en contra de dispensar esto, porque debió haber sido cumplido todo en tiempo y forma, de acuerdo a los artículos antes referidos.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Aleida Alavez.

Aleida Alavez, a favor de la dispensa.

Batres Guadarrama, a favor de la dispensa.

Claudia Elena Aguila, a favor.

Martínez Meza, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

José Luis Muñoz, a favor de la dispensa.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Rafael Medina, en contra de la dispensa porque no fui convocado con las 48 horas debidas, tengo aquí el documento y la recepción del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, informo que hay 9 votos a favor, 2 en contra. Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que fue aprobada esta dispensa, continuaríamos con el orden del día.

Sometería también a dispensa la lectura de la propuesta de dictamen. Los que estén a favor que sea dispensada la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por mayoría se dispensa la lectura.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Estaríamos en la discusión del dictamen.

Toda vez que no se han manifestado, su servidor tomaría la palabra.

Leeríamos el resolutivo que en concreto es el siguiente.

Primero.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita someter a consulta ciudadana el mecanismo de cobro de agua en el Distrito Federal, en los términos precisados en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a las autoridades competentes para dar el trámite legal correspondiente.

Al respecto quisiéramos sobre todo marcar, considerando número Décimo, que a la letra dice: *La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal define en su título cuarto los instrumentos de participación ciudadana.*

Que el artículo 20 fracción I de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se establece que no podrán someterse a plebiscito los actos de autoridad del Jefe de Gobierno relativos a materia de carácter tributario, fiscal o de egresos del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 34 fracción I de esta ley estipula que no podrán someterse a referéndum aquellas leyes o artículos que traten sobre materia tributaria, fiscal o de egresos del Distrito Federal.

En el caso de la propuesta de estudio al ser el cobro de agua precisamente un acto de autoridad del Jefe de Gobierno y segundo, al estar en el artículo 172 capítulo IX sección primera como el pago de derechos por el suministro de agua, no puede ser llevada a consulta la tarifa, la clasificación de las zonas y los aumentos en el cobro del agua en el Distrito Federal, por ser materia fiscal y estar así contemplada en la legislación fiscal local.

Este es un argumento que creo estas dos presidencias, estas mesas directivas consideran de peso, dado que se estaría generando un precedente muy cuestionable el saber que se puedan estar sometiendo a consulta algún tipo de cobro de derechos, cuando la propia legislación fiscal local lo está prohibiendo.

Otra de las consideraciones que hacemos en este mismo dictamen es precisamente que la realidad ya nos ha llevado a palpar cuál es el sentir de la gente y son un par de milésimas los casos de alguna revisión que ya actuando la nueva tarifa, el nuevo plan tarifario se esté como usuario pidiendo alguna revisión, dado que entonces los números reales, las cifras reales, los porcentajes reales de revisiones son bajas, creemos entonces que esto también es un argumento de mucho peso para dejar sin materia este dictamen, esta proposición con punto de acuerdo.

Si hubiera algún otro diputado que quisiera hacer uso de la palabra.

Si no, procederíamos a votar este dictamen.

Nos están pidiendo que sea nominal la votación. Entonces empezariamos por el diputado Zárraga, para que digan su nombre y su sentido del voto.

Juan Carlos Zárraga, en contra del dictamen.

Aleida Alavez, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Claudia Elena Aguila, a favor.

Martínez Meza, a favor del dictamen.

Víctor Varela, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Rafael Medina, en contra.

Mariana Gómez del Campo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, le informo que hay 9 votos a favor del dictamen, 3 en contra. Se aprueba el dictamen por el que se desecha el punto de acuerdo presentado en el que se solicita someter a consulta ciudadana el mecanismo de cobro del agua del Distrito Federal en los términos precisados en el Código Fiscal del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba luego entonces la propuesta con punto de acuerdo y pasaríamos al cuarto punto, que sería asuntos generales.

Si algún diputado tiene algún punto general, sírvase manifestarlo.

Entonces, en tanto no existen asuntos generales, se estaría dando por concluida la sesión.

Gracias.

